



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO No. 216-2015-A/MDP.

Pangoa, 30 de noviembre del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2015, realizada el 26 de noviembre del 2015, bajo la presidencia del Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 025-2015, el Informe No. 238-2015-UCP-UASA/MDP de la Oficina de Control Patrimonial que informa la disponibilidad de una MOTOLINEAL PARA OTORGAR EN DONACION.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto los actuados en el expediente administrativo, se tiene el Informe No. 238-2015-UCP-UASA/MDP de la Oficina de Control Patrimonial que informa la disponibilidad de una MOTOLINEAL de libre disponibilidad para otorgar en donación, toda vez que existen solicitudes de diversos centros poblados, y corresponde al Concejo Municipal determina el uso del bien; el cuál ha sido materia de evaluación y debate por el concejo municipal, y se aprobó otorgar en Afectación en uso a favor de la Comunidad Nativa Boca Chichireni, perteneciente a la CC. NN. Matereni

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto UNANIME del Concejo Municipal, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR en AFECTACION EN USO a favor de la de la Comunidad Nativa Boca Chichireni, perteneciente a la CC. NN. Matereni, una MOTOLINEAL de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuyas características son las siguientes:

Marca : Wanxin
Modelo : WX200
Año : 2011
Motor : WX169FML11A07851
Estado Situacional : Regular

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y la Unidad de Control Patrimonial, e instancias pertinentes, el tramite administrativo para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CONTROL PATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL

0-62

INFORME N° 238-2015-UCP-UASA/MDP

A : Arq. JUAN SAENZ SURICHAQUI
GERENTE MUNICIPAL

DE : David A. Pariona Flores
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : SOLICITUD DE DONACION DE MOTO LINEAL

FECHA : Pangoa, 05 de Noviembre del 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO

05 NOV 2015

EXP: 25 FOLIO: 10
430 FIRMA: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle, con relacin al asunto:

Que, se ha derivado las siguientes solicitudes de donación de moto lineal:

- Sabino zanabria alhua Delegado Vecinal de Palomar +
- Justino Landeon Campos Presidente de APAFA I.E Santa Cruz de Anapati +
- Guillermo G. Cardenas Diaz Presidente del Comité de Autodefensa del Centro Poblado de Nyalamp de Sonomoro.
- Jorge Piavante Savaro Presidente de APAFA. I:E de Boca Chechireni de la C.N de Matereni.
- Gregorio Z. Parado Cainicela delegado Vecinal de Pariagaro de Sangareni.

En la actualidad se tiene identificada una moto lineal de libre disponibilidad con las siguientes características:

Marca: Wanxin
Modelo: WX200
Motor: WX169FML11A07851
Año: 2011
Estado Situacional: Regular, requiere un mantenimiento general.

Moto que estuvo a asignado a la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, quien hizo la entrega a esta Unidad de Control Patrimonial..

SUGERENCIA

Que se evalué a los solicitantes y se pueda donar a quien tiene prioridad para ello debe someterse a un acuerdo del Concejo Municipal aprobando la donación .

Es cuanto se le informa para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

David A. Pariona Flores
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

PROVEIDO

PASE A: Sesión de Concejo

PARA: su determinación

FECHA: 16.11.15

ALCALDE

PROVEIDO:

PASE A: CONCEJO Municipal

PARA: SU EVALUACION

FECHA: 11/11/15



Software
Inventario Mobiliario
Institucional

FICHA DE DATOS - BIENES ACTIVOS



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
DEPENDENCIA : MUNICIPALIDAD

DENOMINACION

MOTOCICLETA

PLACA

007155

CODIGO PATRIMONIAL

67826800-0018

UBICACION

LOCAL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

AREA : SUB GERENCIA DE DES. PROD.Y MED. AMBIENT

OFICINA : OF. DE SGDPMA

USUARIO

NOMBRE : ANA LUZ PEREZ CALDERON

DNI/CARNET EXT. : 20046576

MODALIDAD : FUNCIONARIO

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : CUENTA : 1503.0101 VALOR (S/.): 3,900.00 ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA FEC. ADQUIS. : 14/05/2012 ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C. N° 0498-2012

DETALLE TECNICO

MARCA : WANXIN

MODELO : WX200

TIPO : GY-8A

COLOR : NEGRO

CHASIS : LHJYCLLA1BB313940

MOTOR : WX169FML11A07851

OTROS : ASIGNACION DE BIENES N° 0036, FECHA : 15/05/2012, SIN PLACA C/. POLIZA

AÑO : 2011

Municipalidad Distrital de Pangoa
Pariona Flores
DE CONTROL PATRIMONIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
GESTION 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL

0264



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

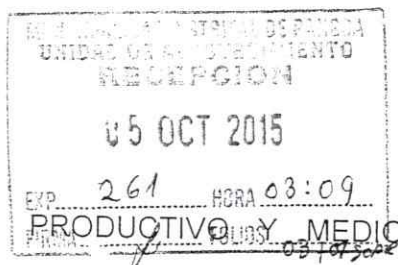
INFORME N° 371-2015-SGDPMA/MDP

A : DAVID A. PARIONA FLORES

JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL

DE : ING. ANA LUZ PÉREZ CALDERÓN.

SUB GERENTE DE DESARROLLO
AMBIENTE/MDP



ASUNTO: REMITO INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL DE VEHÍCULO
MENOR.

REF. : INFORME N° 018-2015-ENQC/JDRNGA/MDP.

FECHA : PANGOA, 05 DE OCTUBRE DEL 2015.

Por el presente es grato dirigirme a su Despacho para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Habiendo recibido el informe N° 018-2015-DRRNNGA/FRJ/MDP, del Bach. Ing. Evans N. Quispe Condori; Jefe de la División de Recursos Naturales Gestión Ambiental, donde remite informe de situación actual de Vehículo Menor, con Placa N° MDO-0007155, Marca Wanxin, modelo WX 200 64-8A, color negro, N° de serie LHJ4CLLAIBB313940, donde hace mención que el vehículo menor se le fue entregado en condiciones actuales, falta realizar un mantenimiento general, cambio de llanta delantera, para su utilización, por lo que hasta la actualidad no se realizó su uso. Por lo que sugiere que se ponga a disposición de control patrimonial.

Adjunto SOAT y llave del vehículo menor.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

U.A.S.A. PROVEIDO PARA

☐ COTIZACION

☐ SEACE

☐ CONTRATOS

☐ P.C. - %S SIAF COMPROMISO

☒ JEFE CONTROL P.

PARA SE CONOCIMIENTO Y
ACCIONET ADMINISTR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Ana Luz Pérez Calderón
SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
CIP. 87568

IMPRIME AL REVERSO DE LA HOJA, PARA EVITAR Y REDUCIR LA TALA DE ARBOLES"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



SOLICITO EN CALIDAD DE DONACION UNA
MOTOLINEAL

SEÑOR:

ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

GUILLERMO GREGORIO CARDENAS DIAZ, CON DNI N° 10296290, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTODEFENSA DEL CENTRO POBLADO NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN, ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO QUE SE MERECE DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, CABEME MENCIONARLE NUESTRA JURISDICCION CUENTA CON VARIOS SECTOR Y EN CASOS DE EMERGENCIA NO ESTAMOS EN LAS CONDICIONES DE CONSTITUIRNOS AL LUGAR MOTIVO DE ELLO HEMOS PREVISTO ACUDIR A SU DIGNA PERSONA PARA QUE NOS DONE UNA MOTOCICLETA DE SEGUNDO USO PARA IMPLEMENTAR AL COMITÉ DE AUTODEFENSA DEL CENTRO POBLADO NAYLAMP DE SONOMORO.

POR LO EXPUESTO:

EN ESPERA DE SU ATENCION Y COMPRESION A NUESTRO PEDIDO POR SER EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN GENERAL.

C.P. NAYLAMP DE SONOMORO, 22 DE SETIEMBRE DEL 2015.

ATENTAMENTE,



[Signature]
10296290



[Signature]
Raul Puente D.
DNI: 21012561

GUILLERMO GREGORIO CARDENAS DIAZ
PRESIDENTE DEL CAD
NAYLAMP DE SONOMORO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Solicito: en calidad de DONACION una motocicleta
de segundo uso

Señor:
Ing. Pedro CASTAÑEDA VELA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.-

S.A.



JUSTINO LANDEON CAMPOS, debidamente identificado con DNI N° 40303631, en mi condición de Presidente de PAFA de la I.E "Santa Cruz de Anapati", distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín.

Que, siendo de mucho interés recorro a Ud., a fin de solicitarle se nos apoye con una unidad vehicular motocicleta de segundo uso para uso de gestiones de la Institución Educativa de nivel secundario de Santa Cruz de Anapati, ya que nos genera gasto por el alto costo de pasajes de esa localidad.

En Tanto:

Pido a Ud., desde aquí acceda a nuestra petición y quedaremos agradecidos por su apoyo.,

Pangoa, 10 de Agosto del 2015.

JUSTINO LANDEON CAMPOS
DNI N° 40303631
PRESIDENTE DE APAFA